AÑO CCCXXVIII MARTES 7 DE JUNIO DE 1988 NUMERO 136

RESOLUCION de 21 de abril de 1988, de la Dirección 13915 RESOLUCTON de 21 de abril de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.633, el filtro químico mixto contra ácido sulfhídrico (SH), marca «Auer (MS.4)», modelo 88 ABEK/ST, importado de Berlín (República Federal de Alemania), y presentado por la Empresa «MSA Española, Sociedad Anonima», de Sant Just Desvern (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho filtro químico mixto contra ácido sulfhidrico (SH₂), con arregto a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletin Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro químico mixto contra ácido sulfhídrico (SH₂), marca «Auer (MSA)», modelo 88 ABEK/ST, presentado por la Empresa «MSA Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona), Narcis Monturiol, número 7, polígono industrial, apartado de correos 104, que lo importa de Berlín (República Federal de Alemania), donde es fabricado por su representada, la firma «Auer Gesellschaft, GmbH», como filtro químico mixto contra ácido sulfhídrico (SIL), y para ser usada en ambientes contaminados en sulfhídrico (SII₂), y para ser usado en ambientes contaminados en concentración no superior a 1.000 p.p.m., en volumen (0,1 por 100). Segundo.—Cada filtro químico mixto de dichos modelo, marca y clase

segundo.—Cada nitro químico mixto de dichos modelo, marca y ciase llevará, en sitio visible, un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 2.633.—21-4-88.—Filtro químico mixto contra acido sulfhídrico (SH₂).—Utilizar en ambientes contaminados en concentración no superior a 1.000 p.p.m., en volumen (0,1 por 100)».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-23 de «Filtros químicos y mixtos contra ácido sulfhídrico (SH₃)», aprobada por Resolución de 18 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Madrid, 21 de abril de 1988.-El Director general, Carlos Navarro



